



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00394 00

Agréguese al expediente la anterior prueba de entrega de citación para diligencia de notificación personal con constancia de recibido. Continúese con la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del demandado, en razón a la aplicación ultractiva establecida en el artículo 624 del C. G. del P., o en su defecto, procédase a dar aplicación al artículo 8° del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd79e88dfb7e5476541608396f3afff02a98d0165aaeeb73dd37b6c72764b42

b

Documento generado en 25/08/2020 03:49:11 p.m.